

PROPUESTA CURRICULAR DE BACHILLERATO

IES UNIVERSIDAD LABORAL

2025-2026



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

- a) Las metas a las que ha de encaminarse la actividad educativa del centro en la educación primaria.
- b) La contribución al logro de las metas desde los dos planos de intervención del centro.
- c) El establecimiento de los criterios para determinar la promoción del alumnado y el procedimiento a seguir.
- d) Las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de todos los apartados de las programaciones didácticas y de aula, incorporando los criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.
- e) El procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular.



a) EN RELACIÓN CON LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA:

1. Objetivos de etapa.

Los objetivos de la etapa son los establecidos en el artículo 33 de la Ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo, en el artículo 7 del Real Decreto 243/2022 de 5 de abril:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.



Además en el artículo 6 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León se establecen los siguientes objetivos:

- a) Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.
- c) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

2. Competencias clave y descriptores operativos que identifican el Perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de educación primaria.

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

- a) Competencia en comunicación lingüística (CCL)
- b) Competencia plurilingüe (CP)
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)
- d) Competencia digital (CD)
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPAA)
- f) Competencia ciudadana (CD)
- g) Competencia emprendedora (CE)
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos de la etapa que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Los descriptores operativos que identifican el nivel de desarrollo de cada competencia clave que el alumnado debe lograr al finalizar bachillerato son:

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto socio-



histórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultura.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.



Competencia digital (CD)

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.



Competencia ciudadana (CC)

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia emprendedora (CE)

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época,



contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

b) EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:

1. Mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro en la etapa.

Los mapas de relaciones competenciales de Anatomía Aplicada, Artes, Biología, Biología, Geología y Ciencias Ambientales, Cultura Científica, Dibujo Técnico I, Dibujo Técnico II, Economía, Educación Física, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, Filosofía, Física, Física y Química, Fundamentos de Administración y Gestión, Geografía, Geología y Ciencias Ambientales, Griego I, Griego II, Historia de España, Historia de la Filosofía, Historia de la Música y de la Danza, Historia del Arte, Historia del Mundo Contemporáneo, Latín I, Latín II, Lengua Castellana y Literatura I, Lengua Castellana y Literatura II, Lengua Extranjera I, Lengua Extranjera II, Literatura Universal, Matemáticas I, Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Psicología, Química, Segunda Lengua Extranjera I, Segunda Lengua Extranjera II, Tecnología e Ingeniería I, Tecnología e Ingeniería II, Tecnologías de la Información y Comunicación son los establecidos en el anexo IV del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe		Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana					Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculación Decreto Curricular		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPsAAA 1.1	CPsAAA 1.2	CPsAAA 2	CPsAAA 3.1	CPsAAA 3.2	CPsAAA 4	CPsAAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2
Anatomía Aplicada	Competencia Específica 1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18		
	Competencia Específica 2	1	1	1		1	1			1	1	1			1	1						1	1	1						1	1	1	18				
	Competencia Específica 3	1	1		1					1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				1	1	1	1	21					
	Competencia Específica 4	1	1							1	1	1	1							1												7					
	Competencia Específica 5	1	1		1					1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				1	1	1	1	20					
	Competencia Específica 6	1	1	1						1	1	1	1							1	1	1	1	1	1	1			1			17					

		Competencia en Comunicación Lingüística				Competencia Plurilingüe				Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital			Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones: Decreto Currícu					
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CP5AA 1.1	CP5AA 1.2	CP5AA 2	CP5AA 3.1	CP5AA 3.2	CP5AA 4	CP5AA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2
Biología	Competencia específica 1	1	1	1		1	1			1	1	1			1	1								1									14				
	Competencia específica 2		1	1			1	1			1	1	1	1	1									1	1	1	1					16					
	Competencia específica 3		1	1			1	1	1	1	1	1	1		1									1	1	1	1					15					
	Competencia Específica 4	1	1	1						1	1	1	1	1										1	1							13					
	Competencia Específica 5		1	1							1		1				1									1	1	1					9				
	Competencia Específica 6	1	1							1	1	1	1	1										1			1					8					



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación



		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe		Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería			Competencia Digital			Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender			Competencia Ciudadana		Competencia Emprendedora		Competencia en Conciencia y Expresión Cultural		Vinculaciones Decreto Curriculo		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CP5AA 1.1	CP5AA 1.2	CP5AA 1.3	CP5AA 1.4	CP5AA 1.5		
Dibujo Técnico	Competencia Específica 1	1	1	1						1		1			1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CP5AA 1.1	CP5AA 1.2	CP5AA 1.3	CP5AA 1.4	CP5AA 1.5	CC 1	
	Competencia Específica 2	1								1	1	1			1					1					1	9
	Competencia Específica 3									1	1	1			1					1					1	11
	Competencia Específica 4	1			1	1				1			1		1					1					1	13
	Competencia Específica 5						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1				1	12	

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe		Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería			Competencia Digital			Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender			Competencia Ciudadana		Competencia Emprendedora		Competencia en Conciencia y Expresión Cultural		Vinculaciones Decreto Curriculo		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CP5AA 1.1	CP5AA 1.2	CP5AA 1.3	CP5AA 1.4	CP5AA 1.5		
Economía	Competencia Específica 1	1								1										1					1	8
	Competencia Específica 2	1	1							1	1									1					1	9
	Competencia Específica 3	1	1							1										1					1	11
	Competencia Específica 4	1	1		1	1				1					1					1					1	13
	Competencia Específica 5	1	1	1						1					1					1					1	12
	Competencia Específica 6		1	1						1					1					1					1	11

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe		Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería			Competencia Digital			Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender			Competencia Ciudadana		Competencia Emprendedora		Competencia en Conciencia y Expresión Cultural		Vinculaciones Decreto Curriculo		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CP5AA 1.1	CP5AA 1.2	CP5AA 1.3	CP5AA 1.4	CP5AA 1.5		
Educación Física	Competencia Específica 1	1	1				1	1	1	1	1	1		1	1				1					1	14	
	Competencia Específica 2						1	1							1					1					1	6
	Competencia Específica 3	1		1			1							1	1	1	1	1	1						1	11
	Competencia Específica 4									1	1				1					1					1	7
	Competencia Específica 5									1					1					1					1	5

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe		Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería			Competencia Digital			Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender			Competencia Ciudadana		Competencia Emprendedora		Competencia en Conciencia y Expresión Cultural		Vinculaciones Decreto Curriculo		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CP5AA 1.1	CP5AA 1.2	CP5AA 1.3	CP5AA 1.4	CP5AA 1.5		
Empresa y Diseño de Modelos de Negocio	Competencia Específica 1	1								1					1					1					1	8
	Competencia Específica 2	1	1							1	1				1					1					1	8
	Competencia Específica 3	1	1							1	1				1					1					1	8
	Competencia Específica 4	1	1		1	1									1					1					1	9
	Competencia Específica 5						1	1							1					1					1	9



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana					Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculación Decreto Curricular
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC3.1	CCEC 4.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2		
Filosofía	Competencia Específica 1	1				1									1					1				1				1				6					
	Competencia Específica 2	1	1	1			1			1	1								1					1				1				9					
	Competencia Específica 3	1	1		1			1															1								5						
	Competencia Específica 4	1			1			1											1			1	1				1				8						
	Competencia Específica 5				1																	1	1	1						4							
	Competencia Específica 6		1																			1	1							4							
	Competencia Específica 7	1	1					1											1	1	1	1	1				1				8						
	Competencia Específica 8				1														1			1	1	1	1	1					7						
	Competencia Específica 9																		1			1	1					1	1	1		6					
	Competencia Específica 10	1	1	1															1	1	1	1	1				1				9						

Fundamentos de Administración y Gestión	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe		Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería			Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curricular							
	CC1.1	CC1.2	CC1.3	CC1.4	CC1.5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CP5Aa 1.1	CP5Aa 1.2	CP5Aa 2	CP5Aa 3.1	CP5Aa 3.2	CP5Aa 4	CP5Aa 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1
Competencia Específica 1	1								1	1	1								1					1	1	1	1					8					
Competencia Específica 2		1							1	1	1	1								1					1	1						9					
Competencia Específica 3		1							1	1	1	1								1					1							8					
Competencia Específica 4		1							1		1	1								1					1							6					
Competencia Específica 5	1	1									1	1	1	1	1					1								1	1			9					
Competencia Específica 6		1								1		1								1					1	1	1	1				8					



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana					Competencia Emprendedora					Vinculación Decreto Curricular
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CP5AA 1.1	CP5AA 1.2	CP5AA 2	CP5AA 3.1	CP5AA 3.2	CP5AA 4	CP5AA 5	CE 1	CE 2	CE 3	CC EC 1	CC EC 2	CC EC 3.1	CC EC 3.2	CC EC 4.1	CC EC 4.2		
Historia de España	Competencia Específica 1	1		1															1	1												6				
	Competencia Específica 2	1	1	1																1		1	1									9				
	Competencia Específica 3						1		1		1							1	1				1		1					8						
	Competencia Específica 4	1	1	1					1	1										1	1	1									9					
	Competencia Específica 5	1	1	1						1										1	1	1	1								10					
	Competencia Específica 6	1								1								1			1	1	1								9					
	Competencia Específica 7		1	1							1							1	1	1	1	1									9					
	Competencia Específica 8	1	1							1								1		1	1	1					1	1	1	1	12					



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación



		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe		Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería			Competencia Digital			Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender		Competencia Ciudadana		Competencia Emprendedora		Competencia en Conciencia y Expresión Cultural		Vinculaciones Decreto Curriculo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CP5AA 1.1	CP5AA 1.2	CP5AA 2	CP5AA 3.1	CP5AA 3.2	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	
Historia de la Filosofía	Competencia Específica 1	1	1	1	1			1		1			1		1			CC 1						12
	Competencia Específica 2	1				1		1	1							1		1	1	1	1	1	1	10
	Competencia Específica 3		1	1													1	1	1					6
	Competencia Específica 4		1														1	1	1					5
	Competencia Específica 5		1	1						1							1	1	1	1				8
	Competencia Específica 6		1								1						1	1	1	1				6
	Competencia Específica 7									1					1		1	1	1	1	1		8	

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe		Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería			Competencia Digital			Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender		Competencia Ciudadana		Competencia Emprendedora		Competencia en Conciencia y Expresión Cultural		Vinculaciones Decreto Curriculo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CP5AA 1.1	CP5AA 1.2	CP5AA 2	CP5AA 3.1	CP5AA 3.2	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	
Historia de la Música y la Danza	Competencia Específica 1	1	1	1			1	1		1			1		1			CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	1	1	10
	Competencia Específica 2		1	1					1	1						1								6
	Competencia Específica 3		1						1								1	1	1					5
	Competencia Específica 4		1							1							1	1	1					8
	Competencia Específica 5	1		1							1						1	1	1					6

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe		Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería			Competencia Digital			Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender		Competencia Ciudadana		Competencia Emprendedora		Competencia en Conciencia y Expresión Cultural		Vinculaciones Decreto Curriculo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CP5AA 1.1	CP5AA 1.2	CP5AA 2	CP5AA 3.1	CP5AA 3.2	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	
Historia del Arte	Competencia Específica 1	1		1						1					1			CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	1	1	11
	Competencia Específica 2	1			1						1					1								11
	Competencia Específica 3	1				1					1					1								10
	Competencia Específica 4	1									1						1							9
	Competencia Específica 5	1								1						1								11
	Competencia Específica 6	1								1						1								13
	Competencia Específica 7			1							1					1								9
	Competencia Específica 8			1						1					1			1	1	1	1	1	12	

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe		Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería			Competencia Digital			Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender		Competencia Ciudadana		Competencia Emprendedora		Competencia en Conciencia y Expresión Cultural		Vinculaciones Decreto Curriculo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CP5AA 1.1	CP5AA 1.2	CP5AA 2	CP5AA 3.1	CP5AA 3.2	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	
Historia del Mundo Contemporáneo	Competencia Específica 1	1	1	1	1					1					1			CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	1	1	11
	Competencia Específica 2	1	1	1	1						1					1								10
	Competencia Específica 3	1		1						1						1		1	1	1			9	
	Competencia Específica 4	1		1	1											1	1	1	1				11	
	Competencia Específica 5	1	1	1						1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			13	
	Competencia Específica 6				1						1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		10	
	Competencia Específica 7	1	1	1	1					1					1		1	1	1	1	1		12	
	Competencia Específica 8	1		1	1						1					1		1	1	1	1			12



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



	Competencia en Comunicación Lingüística	Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Curriculum											
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CEEC 1	CEEC 2	CEEC3.1	CEEC 4.2
Lengua Castellana y Literatura	Competencia Específica 1	1	1		1		1	1							1	1																	1	1	13		
	Competencia Específica 2	1	1	1	1		1		1							1	1																1	1	13		
	Competencia Específica 3	1	1	1	1		1		1	1							1	1															1	1	12		
	Competencia Específica 4		1	1	1		1	1	1	1	1	1				1	1	1														1	1	14			
	Competencia Específica 5	1	1	1	1		1		1								1	1															1	1	11		
	Competencia Específica 6		1	1	1			1									1	1	1	1													1	1	13		
	Competencia Específica 7	1	1	1	1		1										1	1			1	1											1	1	1	11	
	Competencia Específica 8		1	1	1			1		1							1	1															1	1	1	1	14
	Competencia Específica 9	1	1	1	1			1		1	1							1	1														1		12		
	Competencia Específica 10		1			1		1										1	1			1	1	1	1	1						1		12			

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana					Competencia Emprendedora					Competencia en Conciencia y Expresión Cultural					Vinculaciones Docente				
		CC1.1	CC1.2	CC1.3	CC1.4	CC1.5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CE 1	CE 2	CE 3	CEEC 1	CEEC 2	CEEC 3.1	CEEC 3.2	CEEC 4.1	CEEC 4.2	CEEC 5	CEEC 6	CEEC 7	CEEC 8	CEEC 9	CEEC 10	CEEC 11	CEEC 12			
Literatura Universal	Competencia Específica 1	1	1		1			1							1					1											1	1	1	1	1	12										
	Competencia Específica 2		1	1		1										1					1										1	1	1	1	1	11										
	Competencia Específica 3	1	1	1	1				1	1					1	1														1	1	1	1	1	14											
	Competencia Específica 4		1	1		1			1	1						1	1				1										1	1		1	1	14										
	Competencia Específica 5	1	1	1	1				1	1										1		1	1	1	1					1	1		1	1	14											



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



		Competencia en Comunicación Lingüística		Competencia Plurilingüe		Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería		Competencia Digital		Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender		Competencia Ciudadana		Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural																					
		CC1.1	CC1.2	CC1.3	CC1.4	CC1.5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	Competencia Específica 1	1					1	1	1						1					1	1						1						9					
	Competencia Específica 2						1	1								1																		6				
	Competencia Específica 3	1					1	1			1	1	1	1																			8					
	Competencia Específica 4						1	1	1						1	1	1																7					
	Competencia Específica 5						1		1						1																		5					
	Competencia Específica 6						1	1							1																		8					
	Competencia Específica 7	1						1			1	1			1																		8					
	Competencia Específica 8	1	1			1			1	1		1	1																			8						
	Competencia Específica 9						1				1					1	1	1	1								1					9						



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación



		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana					Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curricular				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CP5AA 1.1	CP5AA 1.2	CP5AA 2	CP5AA 3.1	CP5AA 3.2	CP5AA 4	CP5AA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2
Religión	Competencia Específica 1	1		1											1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12			
	Competencia Específica 2		1		1						1						1				1	1		1	1		1									11	
	Competencia Específica 3	1			1						1						1					1	1			1									11		
	Competencia Específica 4			1												1	1																		10		
	Competencia Específica 5	1															1	1			1													9			
	Competencia Específica 6		1	1												1	1					1	1	1	1									11			

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Vinculaciones Decreto Curricular				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CP5AA 1.1	CP5AA 1.2	CP5AA 2	CP5AA 3.1	CP5AA 3.2	CP5AA 4	CP5AA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2
Segunda Lengua Extranjera	Competencia Específica 1	1	1	1						1					1					1														10			
	Competencia Específica 2	1			1	1				1					1	1	1	1	1	1												17					
	Competencia Específica 3	1			1	1	1			1							1					1											8				
	Competencia Específica 4	1			1	1	1	1	1	1							1					1										12					
	Competencia Específica 5	1		1						1	1							1					1										8				
	Competencia Específica 6		1	1																	1												6				

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Vinculaciones Decreto Curricular				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CP5AA 1.1	CP5AA 1.2	CP5AA 2	CP5AA 3.1	CP5AA 3.2	CP5AA 4	CP5AA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2
Tecnología e Ingeniería	Competencia Específica 1	1		1						1	1				1	1	1	1	1	1												15					
	Competencia Específica 2									1	1	1	1	1		1				1												12					
	Competencia Específica 3	1								1	1		1	1		1	1	1	1	1	1										16						
	Competencia Específica 4									1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1									12							
	Competencia Específica 5									1	1		1	1		1	1	1	1	1	1									11							
	Competencia Específica 6		1							1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1									14							

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Vinculaciones Decreto Curricular				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CP5AA 1.1	CP5AA 1.2	CP5AA 2	CP5AA 3.1	CP5AA 3.2	CP5AA 4	CP5AA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2
Tecnologías de la Información y la Comunicación	Competencia Específica 1	1		1						1	1				1	1	1	1	1	1											19						
	Competencia Específica 2		1		1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1									22							
	Competencia Específica 3									1	1				1	1	1	1	1	1	1									15							

Los mapas de relaciones competenciales del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

X Religión _____

□ ...



Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materias que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

Modalidad de Ciencias y Tecnología

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	67	71	57	14	41	30	33	22	64	68	33	55	31	51	47	58	22	22	56	25	56	69	47	46	26	64	35	40	23	49	39	17	40	28
Número de vinculaciones por competencias clave	250					85			251					200					249					171				112			124			

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	70	63	59	21	40	18	31	26	47	41	15	31	17	54	40	50	11	11	63	13	57	66	38	62	43	75	30	41	20	37	54	33	44	28
Número de vinculaciones por	253					75			151					166					237					210				98			158			



competencia clave								
-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

En función del número de vinculaciones de cada competencia clave en relación con el número total, las competencias más y menos trabajadas.	<p>Modalidad ciencias y tecnología:</p> <p>Se observa que la competencia CP es la que obtiene una menor puntuación. Para compensar este resultado se propone la realización de actividades de internacionalización del centro, como intercambios y participación en actividades que impliquen el uso de lenguas extranjeras.</p> <p>Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales</p> <p>Se observa que la competencia CP es la que obtiene una menor puntuación. Para compensar este resultado se propone la realización de actividades de internacionalización del centro, como intercambios y participación en actividades que impliquen el uso de lenguas extranjeras.</p>
En función del número de vinculaciones de cada descriptor operativo en relación con la competencia clave a la que pertenece, los descriptores operativos más y menos potenciados.	<p>Modalidad ciencias y tecnología:</p> <p>CCL: El descriptor CCL4 resulta el más escaso. Se compensa con la potenciación del Plan de Lectura del centro. Además de la biblioteca del centro, se ha creado un espacio para el desarrollo de actividades de animación a la lectura.</p> <p>CP: El descriptor CP1 resulta el más escaso. Para compensarlo se está trabajando en diferentes proyectos para potenciar la internacionalización del centro.</p> <p>STEM: El descriptor STEM3 resulta el más escaso. Se compensa con el Proyecto de Innovación a través del que se trabajan diferentes aproximaciones a problemas matemáticos clásicos.</p> <p>CD: El descriptor CD4 y 5 resultan los más escasos. Se compensa a través de la organización de diferentes charlas sobre seguridad y salud en la utilización de las TICC que se desarrollan a través del Plan de Seguridad y Confianza Digital.</p> <p>CPSAA: El descriptor CPSAA2 resulta el más escaso. Se compensa con el Proyecto de Renaturalización y con la Experiencia de Calidad. El centro cuenta también con un Plan de Salud Mental que se coordina desde el departamento de Orientación.</p>



CC: El descriptor CC2 resulta el más escaso. Se compensa con el Proyecto de Internacionalización.

CE: El descriptor CE2 resulta el más escaso. Se compensa con el desarrollo de unas charlas de educación financiera que se desarrollan en el marco del proyecto “Finanzas para jóvenes” con la colaboración de la Fundación La Caixa.

CCEC: El descriptor CCEC2 resulta el más escaso. Se compensa a través del desarrollo del Coro escolar.

Modalidad humanidades y ciencias sociales:

CCL: El descriptor CCL4 resulta el más escaso. Se compensa con la potenciación del Plan de Lectura del centro. Además de la biblioteca del centro, se ha creado un espacio para el desarrollo de actividades de animación a la lectura.

CP: El descriptor CP1 resulta el más escaso. Para compensarlo se está trabajando en diferentes proyectos para potenciar la internacionalización del centro.

STEM: El descriptor STEM3 resulta el más escaso. Se compensa con el Proyecto de Innovación a través del que se trabajan diferentes aproximaciones a problemas matemáticos clásicos.

CD: El descriptor CD4 y 5 resultan los más escasos. Se compensa a través de la organización de diferentes charlas sobre seguridad y salud en la utilización de las TICC que se desarrollan a través del Plan Director.

CPSAA: El descriptor CPSAA2 resulta el más escaso. Se compensa con el Proyecto de Renaturalización y con la Experiencia de Calidad. El centro cuenta también con un Plan de Salud Mental que se coordina desde el departamento de Orientación.

CC: El descriptor CC4 resulta el más escaso. Se compensa con el Proyecto de Renaturalización y con la Experiencia de Calidad.

CE: El descriptor CE2 resulta el más escaso. Se compensa con el desarrollo de unas charlas de educación financiera que se desarrollan en el marco del proyecto “Finanzas para jóvenes” con la colaboración de la Fundación La Caixa.

CCEC: El descriptor CCEC4 resulta el más escaso. Se compensa a través del desarrollo del Coro escolar. También con el proyecto “Radio Topo”.



Repercusiones para el desarrollo competencial del alumnado teniendo en cuenta el contexto y realidad socioeducativa del alumnado.	Del análisis de las vinculaciones obtenidas para las diferentes competencias clave, se puede inferir que el centro aporta una formación equilibrada y en general ajustada a las particularidades socioculturales del entorno al que atiende. Cabe destacar que las posibles debilidades que se detectan como consecuencia del análisis precedente, se encuentran atendidas a través de diferentes proyectos y recursos que se desarrollan a lo largo del curso. Todo ello permite concluir que es destacable el equilibrio entre las diferentes competencias claves obtenidas por el alumno en su perfil de salida.
Otras valoraciones	

3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro y actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el mismo, junto con su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.



	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC	CC1	CC2	CC3	CC4	CE	CE1	CE2	CE3	CE4	CCEC	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Acto de graduación de fin de etapa	<input checked="" type="checkbox"/>																																								
Viaje fin de etapa	<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>										<input checked="" type="checkbox"/>																								
Asistencia a las Jornadas de puertas abiertas de la USAL		<input checked="" type="checkbox"/>																<input checked="" type="checkbox"/>																							
Charla de orientación para la EBAU y matrícula Universidad			<input checked="" type="checkbox"/>																																						
Día del libro				<input checked="" type="checkbox"/>																													<input checked="" type="checkbox"/>								
Semana del medioambiente										<input checked="" type="checkbox"/>							<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>																				
Proyectos de innovación	<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>							<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>													<input checked="" type="checkbox"/>								
Charlas de educación financiera		<input checked="" type="checkbox"/>								<input checked="" type="checkbox"/>							<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>																					
Concursos de diferentes áreas								<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>							<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>														<input checked="" type="checkbox"/>						
Radio escolar	<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>														<input checked="" type="checkbox"/>						
Venta de claveles/globos de Navidad	<input checked="" type="checkbox"/>								<input checked="" type="checkbox"/>									<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>													<input checked="" type="checkbox"/>						

4. Desarrollo de los contenidos transversales (establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre) a través de la organización y el funcionamiento del centro.

Acto de graduación de fin	
Viaje de fin de etapa	
Asistencia a las Jornadas de	
Charla de orientación para	
Día del libro	
Semana del medioambiente	
Proyectos de innovación	
Charlas de educación	
Concursos	
Radio escolar	
Venta de claveles/globos de	



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos	<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
Fomento de la libertad		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
Fomento de la justicia					<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>					
Fomento de la igualdad	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
Fomento de la paz					<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>					
Fomento de la democracia								<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>					
Fomento de la pluralidad					<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>					
Fomento del respeto a los derechos humanos					<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>					
Fomento del respeto al Estado de derecho		<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>					
Rechazo al terrorismo					<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>					
Rechazo a cualquier tipo de violencia	<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
Transmisión de valores de Castilla y León			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>					
Transmisión de oportunidades de Castilla y León como opción favorable para el desarrollo personal y profesional			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					



c) EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

1. Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con los descriptores operativos de las competencias clave.

Las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados según el artículo 7.3 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa. La vinculación entre los objetivos del bachillerato y los descriptores operativos de las competencias clave es el que se fija en el anexo I del citado Decreto.

2. Referencia de los mapas de relaciones criteriales de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso.

Los mapas de relaciones criteriales Anatomía Aplicada, Biología, Biología, Geología y Ciencias Ambientales, Cultura Científica, Dibujo Técnico I, Dibujo Técnico II, Economía, Educación Física, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, Filosofía, Física, Física y Química, Fundamentos de Administración y Gestión, Geografía, Geología y Ciencias Ambientales, Griego I, Griego II, Historia de España, Historia de la Filosofía, Historia de la Música y de la Danza, Historia del Arte, Historia del Mundo Contemporáneo, Latín I, Latín II, Lengua Castellana y Literatura I, Lengua Castellana y Literatura II, Lengua Extranjera I, Lengua Extranjera II, Literatura Universal, Matemáticas I, Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Psicología, Química, Segunda Lengua Extranjera I, Segunda Lengua Extranjera II, Tecnología e Ingeniería I, Tecnología e Ingeniería II, Tecnologías de la Información y Comunicación, son los establecidos en el anexo I de las Indicaciones para la aplicación del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Los mapas de relaciones criteriales del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

Religión _____ Anexo I de esta propuesta curricular.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criteriales, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

Modalidad de Ciencias y Tecnología

1º BACH	CCL					CP			STEM			CD			CPSAA			CC		CE		CCEC													
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CE1	CE2	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
Número de vinculaciones por descriptores operativos	87	87	66	21	52	34	48	31	97	99	51	65	38	57	74	93	19	23	74	30	63	7	6	3	5	2	5	6	3	9	1	0	5	4	31
Número de vinculaciones por competencia clave			313			113			350					266					306					163			157		134						



Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales

1º BACH	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE		CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CE1	CE2	CEC1	CEC2	CEC3	CEC4		
Número de vinculaciones por descriptores operativos	110	87	68	36	55	31	64	41	78	55	22	19	22	53	60	74	11	9	80	15	65	63	52	52	47	90	26	43	20	39	59	27	51	29
Número de vinculaciones por competencia clave						356			136			196			207			275			215			102			166							

Modalidad de Ciencias y Tecnología

2º BACH	CCL					CP			STEM				CD					CPSAA				CC			CE		CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CD1	CD2	CD3	CD4	CF1	CF2	CF3	CEC1	CEC2	CEC3	CEC4			
Número de vinculaciones por descriptores operativos	81	77	61	24	37	35	51	29	86	96	52	73	24	60	60	87	16	33	54	11	61	74	50	45	28	62	24	30	15	61	46	17	54	40		
Número de vinculaciones por competencia clave									280					105					321					256				249				159		106		155

Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales

2º BACH	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA				CC			CE		CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	RDPSAA	CC1	CC2	CC3	CC4	CF1	CF2	CF3	CCFC1	CCFC2	CCFC3
Número de vinculaciones por descriptores operativos	96	77	76	32	38	28	55	35	74	49	19	36	11	72	59	78	12	16	69	8	64	7	4	6	4	4	2	1	5	6	3	5	42
Número de vinculaciones por competencia clave						319			118			189				237			264					217			117			196			



3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.

A continuación, se establecen los criterios de calificación de las competencias clave a través de la asignación de un peso a los criterios de evaluación y a los descriptores operativos:

<i>Pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos</i>	<i>Pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave</i>
MEDIA SIMPLE. Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores. Todos los criterios de evaluación pesan (ponderan) los mismo en la calificación de los descriptores operativos.	MEDIA PONDERADA. El peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación.

4. Criterios de promoción del alumnado.

Según se establece en el artículo 32 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, cuando un alumno supere todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, promocionará de curso.

5. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

Procedimiento general	Según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, para determinar la obtención del título de Bachiller por parte del alumnado, se aplicará lo regulado en el artículo 37.1 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 22 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.
Requisitos para la titulación	Obtendrán el título de Bachiller los alumnos y alumnas que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes: <ul style="list-style-type: none">a) Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia.c) Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada. Respecto al apartado a) se entenderá que un alumno o alumna ha alcanzado las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas hayan sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente. Se interpreta grado suficiente como la calificación superior a 5 en una escala de 1 a 10. Se entenderá que cuando un alumno o alumna alcance las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.
Procedimiento específico para considerar que	De conformidad con lo establecido en el artículo 31.9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, el proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia y de cada competencia clave. Por tanto, el



un alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados al título de Bachiller:	procedimiento que llevará a cabo el equipo docente para adoptar las decisiones sobre la promoción del alumnado, es decir, para deducir el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado, partirá de la valoración y calificación de los criterios de evaluación. Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta: <input checked="" type="checkbox"/> Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación. <input type="checkbox"/> Otra herramienta: _____
--	--

d) EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

1. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none">Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3^a persona de singular.Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo	<ul style="list-style-type: none">Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas. Por ejemplo, en Geografía e Historia se podrían concretar los acontecimientos y procesos que se van a trabajar de la Edad Media y Edad Contemporánea, o los dispositivos y recursos digitales que se van a utilizar, la definición de estos; en Música se podrían indicar las propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico o performativo concretas que se van a trabajar, qué sinfonías, conciertos, danzas, etc. Indicando el nombre de las mismas.Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo	<ul style="list-style-type: none">Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro



	<p>pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.</p> <ul style="list-style-type: none">• Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.
--	---

2. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.

Desde todas las materias se trabajarán y promoverán los contenidos transversales recogidos en el artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, atendiendo a las siguientes orientaciones:

ORIENTACIONES GENERALES	
ORIENTACIONES CONCRETAS	Fomento de las TIC
	Para trabajar el fomento de las TIC, entendido éste como la capacidad de manejar instrumentos y reglas relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías, se podrán realizar tareas vinculadas a la utilización de programas informáticos de producción de contenidos, producción y manejo de datos, producción y manejo de archivos multimedia. Se podrán realizar tareas para la comprensión del funcionamiento de dispositivos informáticos a nivel de hardware.
	Fomento de la educación para la convivencia escolar
	La convivencia escolar en esta etapa resulta fundamenta. Si bien no es un problema que se detecte especialmente en esta etapa, se llevarán a cabo actividades para el fomento de la convivencia, como jornadas, debates o viajes de estudios.
	Fomento de las técnicas y estrategias propias de la oratoria
	Se propiciará el debate en las clases, la escucha activa y la asertividad. El desarrollo del espíritu crítico frente a la realidad que nos rodea debe ser un elemento fundamental a desarrollar en el alumno en esta etapa de su formación.
	Fomento del interés y el hábito de lectura
	A través de la biblioteca y el Club de Lectura del centro, se propiciará el acercamiento del alumno a la lectura como forma de esparcimiento y de ampliación de sus horizontes culturales.
	Fomento de destrezas para una correcta expresión escrita
	A través de la organización de actividades como concursos literarios, la participación en el podcast “Radio Topo”, se pondrán a disposición del alumno elementos que le permitan mejorar su capacidad de expresión escrita.



Prevención y resolución pacífica de conflictos	Se buscará la utilización de medios alternativos para la resolución de situaciones conflictivas en el aula, todos ellos basados en la assertividad, la escucha activa y la empatía.
Fomento de la libertad, justicia, igualdad, paz, democracia, pluralidad, respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho	A través de los diferentes debates que se dan en el aula en el proceso formativo, se destacará la importancia del mantenimiento e impulso de estos valores para la convivencia en sociedad.
Rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia	Este tema se puede trabajar a través de la realización de debates entre los alumnos o análisis de canciones.
Transmisión de valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León	Los intercambios y movilidades con otros centros pueden ser una oportunidad para poner de manifiesto los elementos diferenciales de nuestra comunidad autónoma con respecto a otros lugares de España y de Europa.

3. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

A partir de los principios pedagógicos establecidos en el artículo 11 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, y los principios metodológicos comunes para la etapa fijados en el artículo 12 y anexo II.A del mencionado Decreto, como adaptación al contexto y las condiciones socioculturales del entorno, en el centro se establecen las siguientes decisiones de carácter general sobre metodología didáctica:

- a) Desde todas las materias se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- b) Desde todas las materias se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- c) Desde todas las materias se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- d) Desde todas las materias se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- e) Desde todas las materias se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- f) Desde todas las materias se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

En cuanto a las técnicas de enseñanza a emplear por el profesorado, éste será libre de utilizar las que considere más adecuadas en cada momento atendiendo a las características del grupo con el que está trabajando. Deberá tener en cuenta, no obstante, los principios establecidos en la legislación aplicable así como los establecidos tanto en la Programación Didáctica aplicada como en el resto de documentos del centro susceptibles de ser aplicados.



4. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

Materiales	La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none">• Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.• Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 39/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.• Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.• Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.• Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.• Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.• Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.• Los departamentos didácticos seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.• El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
Recursos	

5. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.

Técnicas e instrumentos de evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.• Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.• En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.• En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.
Momentos de evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.• En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.



Agentes evaluadores	<ul style="list-style-type: none">Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.
Criterios de calificación de las materias	<ul style="list-style-type: none">En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.
<p>Otras directrices generales: A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.</p>	

6. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

Información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones	<ul style="list-style-type: none">En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, de los resultados parciales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores, reflejando en el boletín la provisionalidad de las mismas. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave..En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones.Se informará, igualmente, de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores. También se informará del grado de desarrollo de las competencias.Junto al boletín de calificaciones se les hará entregará de la siguiente documentación:
---	--



	<ul style="list-style-type: none"> ○ Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.
<i>Mecanismo que se establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● Los tutores junto con sus tutorandos analizarán antes de cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, el proceso de enseñanza-aprendizaje. ● El tutor informará a los alumnos de la posibilidad de que el delegado y/o subdelegado del grupo acudan a la sesión de evaluación para informar de su valoración al equipo docente y para ser informados por el mismo de los aspectos generales de la marcha del grupo. ● Tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores valorarán con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo. ● Tras la evaluación final, los tutores aprovecharán la entrega de los boletines de calificaciones para transmitir esta información a los alumnos.
<i>Otros criterios de información a las familias</i>	

7. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 13.2 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre y en el anexo II.C del mencionado Decreto se determinan una serie de orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje:

<i>Sobre el diseño</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de una materia. ● Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado. ● Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional. ● Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje. <p>Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
------------------------	--



	<ul style="list-style-type: none">• Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.• Se debe determinar un título que identifique la situación.• El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.• Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas. Criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales.• Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).• Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.• Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.
Sobre la puesta en práctica	<ul style="list-style-type: none">• Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas...), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.• Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.• Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dosieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.• La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.
Otras	

8. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Tal y como se establece en el artículo 31.13 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, el profesorado que imparte educación primaria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora. Para ello, se establecen las siguientes directrices:

Indicadores de logro	
Los departamentos establecerán indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos	
Planificación de la Práctica docente	Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula. Respecto de la coordinación docente.
Motivación hacia el aprendizaje del alumnado	Respecto de la motivación inicial del alumnado. Respecto de la motivación durante el proceso.
Proceso de enseñanza-aprendizaje	Respecto de las actividades. Respecto de la organización del aula.



	Respecto del clima en el aula. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje	Respecto de lo programado. Respecto de la información al alumnado. Respecto de la contextualización.
Evaluación del proceso	Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro. Respecto de los instrumentos de evaluación.

<i>Sobre las técnicas e instrumentos de evaluación</i>	<ul style="list-style-type: none"> El análisis de documentos de planificación institucional: <ul style="list-style-type: none"> Proyecto Educativo. Programación General Anual. Propuesta Curricular. Programaciones Didácticas. Programaciones de Aula. La observación. Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta. Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe. Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.
<i>Sobre los momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<ul style="list-style-type: none"> La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.
<i>Sobre las personas que llevarán a cabo la evaluación</i>	<ul style="list-style-type: none"> Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes. Los jefes de departamento, que realizarán una evaluación sobre las programaciones didácticas de su departamento. El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos. La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

e) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

<i>Indicadores de logro</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>
Conseguido/No conseguido	<ul style="list-style-type: none"> Programaciones didácticas 	En las reuniones de departamento	Departamentos didácticos



Conseguido/No conseguido	<ul style="list-style-type: none">• Organización general del centro• Objetivos• Actividades generales, complementarias y extraescolares	En las diferentes sesiones	Claustro
Conseguido/No conseguido	<ul style="list-style-type: none">• Conclusiones propias así como las obtenidas por los departamentos y el claustro.	Al final del curso	Consejo escolar

Propuestas de mejora:

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.



ANEXO I. RELIGIÓN Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓											✓	CPSAA1.1	CC1	CE1	CCEC1
	Criterio de Evaluación 1.2		✓										✓	CPSAA1.2	CC2	CE2	CCEC2
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	✓							✓	✓			✓	CPSAA2	CC3	CE3	CCEC3.1
	Criterio de Evaluación 2.2			✓	✓			✓					✓	CPSAA3.1	CC4	CE4	CCEC3.2
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓						✓					✓	CPSAA3.2	CC5	CE5	CCEC4.1
	Criterio de Evaluación 3.2			✓				✓					✓	CPSAA4	CE1	CE2	CCEC4.2
CE4	Criterio de Evaluación 4.1		✓							✓				CPSAA5	CE3	CE4	CCEC5
	Criterio de Evaluación 4.2				✓				✓						✓	✓	✓
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓											✓	✓	✓	✓	
	Criterio de Evaluación 5.2	✓											✓	✓			✓
CE6	Criterio de Evaluación 6.1	✓							✓				✓	✓	✓	✓	
	Criterio de Evaluación 6.2		✓					✓					✓	✓			